



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 10 de febrero de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente n.º PO06335611, relativo a ayudas agroambientales correspondientes a la campaña 2011. (2014080759)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la resolución por la que se admite su renuncia a la solicitud de la ayuda agroambiental, recaída en el siguiente titular:

— Teodoro Ardila Rodríguez. Expte: PO06335611. Campaña 2011.

Se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

“Contra esta resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá interponer el interesado, recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de esta resolución, ante esta Dirección General o ante el Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente”.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Complementarias de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito avda. de Luis Ramallo s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 10 de febrero de 2014. El Jefe de Servicio de Ayudas Complementarias, VICENTE DONCEL CORDERO.

• • •

ANUNCIO de 10 de febrero de 2014 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en expedientes relativos a ayudas agroambientales correspondientes a la campaña 2011. (2014080762)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de las resoluciones por la que se desestiman los recursos de alzada, correspondientes a las ayudas agroambientales, recaídas en los siguiente titulares:

— Javier Moreno Martín-Moyano. Expte: AV06029411. Campaña 2011.

— Carmen Lebrato Rangel. Expte: OL06842910. Campaña 2011.

— Alonso Urbano Peñasco. Expte: O110815310. Campaña 2011.